



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:10 (diez, diez) horas del día 21 (veintiuno) de julio de 2022 (dos mil veintidós), vía remota en videoconferencia, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2022, de conformidad con los artículos 84 Quinquies de la Ley General de Víctimas; 20 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 18 y 29 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; así como 15, 16, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, encontrándose presentes:-----

Licenciado **FÉLIX SANTANA ÁNGELES**, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA**, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas e integrante propietaria; Licenciada **LESLIE LIZETTE GÓMEZ PÉREZ**, Directora General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e integrante suplente; Licenciada **DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA**, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), e integrante suplente; Licenciada **MARTHA NOGUEDA HERNÁNDEZ**, Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud, en suplencia de la Maestra Maricela Lecuona González, Abogada General de la Secretaría de Salud e integrante suplente; por la Asamblea Consultiva: Licenciada **LILIANA AGUILAR LOMELÍ**, integrante propietaria; Doctora **MÓNICA JASIS SILBERG**, integrante propietaria; y el Maestro **SIMÓN HERNÁNDEZ LEÓN**, integrante propietario; por lo que respecta al Órgano de Vigilancia se contó con la presencia del Doctor **JOSÉ CASTELAZO DE LOS ÁNGELES**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; y de la Maestra **MÓNICA ILIANA SÁNCHEZ ZARAGOZA**, Comisaria Pública Suplente del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública (SFP). ----

Maestro **FERNANDO JESÚS MOLINAR BUSTOS**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación de la CEAV, y Prosecretario de la Junta de Gobierno en funciones de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.-----

En calidad de invitados asistieron la Maestra **PATRICIA SOCORRO BEDOLLA ZAMORA**, Encargada del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Maestro **HANZEL HOMERO ALVIZAR BAÑUELOS**, Director General de Administración y Finanzas; Maestro **JOSÉ MANUEL PEDRO HEVIA CHÁVEZ**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Atención y

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]



Acompañamiento; y el Maestro **ULISES GARCÍA VELÁZQUEZ**, Director General del RENAVI, todos de la CEAV.-----

1. APERTURA DE LA SESIÓN.-----

En uso de la palabra el Licenciado **Félix Santana Ángeles** dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta de Gobierno.-----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles**, en desahogo del numeral 2 del Orden del Día, verificó la asistencia del quórum, por lo que en términos de los artículos 20, Párrafo Segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III, de su Reglamento (RLFEP); 84, Sexies de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25, del Reglamento de Sesiones, declaró la existencia del quórum legal con una asistencia de 8 integrantes, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

3. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PRO SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.-----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** en desahogo del numeral 3, informó que derivado de un cambio dentro de la estructura de la CEAV, se proponía el relevo del Prosecretario del órgano de gobierno.-----

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 9 párrafo tercero del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la CEAV y con la finalidad de que pudiera apoyar en el desahogo de los trabajos de la sesión, sometió a votación la propuesta y elección del Maestro Fernando Jesús Molinar Bustos, quien es el Encargado de Despacho de la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación de la CEAV, para que funja como Pro Secretario de la Junta de Gobierno, cuya ficha curricular fue enviada con anterioridad.

Para tal efecto, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno, emitieran su voto, aprobándose por unanimidad el siguiente:-----

ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SE/01.- Se aprueba por unanimidad la propuesta y elección del Maestro Fernando Jesús Molinar Bustos, para que funja como Pro Secretario, y que se hagan los trámites necesarios para su alta ante el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE).

4



4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** en desahogo del numeral 4 del Orden del Día, dio lectura al orden del día propuesto, el cual fue enviado con anterioridad. -----

1. Apertura de la Sesión. -----
2. Lista de asistencia y declaración legal de quórum. -----
3. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de Pro Secretario de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
6. Presentación y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

Al no registrarse temas ni comentarios adicionales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, Septies, fracción V, de la Ley General de Víctimas; así como 33 y 34 del Reglamento de Sesiones sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día, aprobándose el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SE/02.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

En desahogo del punto número 5 del Orden del Día, el prosecretario, Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** con fundamento en los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas, 10 fracción VI, 40 y 41 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----



ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SE/03.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. - - -

Para continuar con el desahogo del orden del día, sobre la presentación y aprobación del anteproyecto de Presupuesto de la Comisión, el Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** concedió el uso de la palabra a la Comisionada Ejecutiva, Martha Yuriria Rodríguez Estrada. -----

En uso de la voz, la Comisionada Ejecutiva **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** resaltó la importancia del anteproyecto de Presupuesto 2023 y señaló que busca cumplir con lo establecido en la Ley General de Víctimas y con una serie de obligaciones que se han ido incorporando a lo largo de este sexenio y con el Estatuto aprobado recientemente. -----

Indicó que se están tomando en consideración las observaciones de los integrantes de la Junta de Gobierno. Principalmente el tema de pagos, de reparaciones del daño y de la situación que se ha informado tanto a la Junta de Gobierno como a la Asamblea, sobre cómo se están gestionando algunos pagos de reparación y cómo hay abogadas o abogados que están haciendo uso indebido de los recursos. -----

Informó que, en la próxima Junta de Gobierno, va a proponer la construcción de una unidad específica antifraude, en donde las víctimas se acerquen a dicha unidad, para establecer si están siendo víctimas de extorsión por parte de abogados de carácter privado. -----

A continuación realizó una presentación (Anexo 1) que tiene que ver con dar cumplimiento al acuerdo presidencial que se emite para efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones y compromisos presidenciales asumidos por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el 10 de junio del 2021, en lo relativo al esclarecimiento histórico a la apertura de archivos, a un plan específico de búsqueda de personas desaparecidas, a la construcción de la justicia y la reparación del daño, y a las medidas de no repetición. -----

Continuó diciendo que, con esos compromisos, se crea la Comisión Presidencial que está presidida por la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y está integrada por los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de

4

P



Relaciones Exteriores, el Archivo General de la Nación y un representante de algunos mecanismos y comités. -----

Expuso que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, tiene cinco ejes de trabajo. Primero, el mecanismo para la verdad y el esclarecimiento histórico, que está a cargo de comisiones y comisionados independientes; el Comité para el Impulso de la Justicia, que tiene que ver con expertos jurídicos en materia jurídica, que van a hacer una propuesta de litigio, con relación al acceso a la justicia, o las investigaciones que se lleven a cabo; el Plan Especial de Búsqueda, que está a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda; el Plan Especial de Reparación y Compensación, el cual quedó a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y el Comité para la Memoria y las Garantías de no repetición, que está a cargo de la Dirección General de Estrategias y del área de comunicación de Presidencia. -----

Agregó que la Comisión Presidencial busca coordinar todas las dependencias de la Administración Pública, para dar cumplimiento al mandato, invitar a los órganos públicos de protección de derechos humanos nacionales e internacionales, a que den seguimiento a este trabajo, que se realicen todas las necesidades técnicas o específicas que se requieren y convocar a reuniones de seguimiento. -----

La Comisión Ejecutiva ha propuesto un Plan Anual donde se empezó a construir el diseño de metodología de valoración para generar la reparación del daño, se realizó un análisis de derecho comparado sobre buenas prácticas relacionadas a la reparación del daño, se han aplicado modelos de grados de parentesco para saber en qué momento iría la integración de compensaciones individuales, la aplicación de modelo de grado de vulnerabilidad. -----

Se propuso la construcción de diseño de tabuladores de compensación individuales para profundizar análisis con enfoque transgeneracional con perspectiva de género correspondientes a la valoración de grados de vulnerabilidad. -----

Actualmente se están concretando reuniones específicas de necesidades, para saber las características de las personas que se proyectan en cada ámbito, para el ejercicio presupuestal 2023 y que se pueda empezar a ejercer este plan de mandato constitucional de reparación del daño. -----

Añadió que de septiembre a diciembre se empezarán a generar los ensambles del bloque, el diseño del esquema general y la definición del programa de cómo se va a ejercer la reparación del daño. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Informó que, dentro de los acuerdos sobre cuál va a ser el proceso de reparación, la Comisión de la Verdad ha solicitado que se inicie en el estado de Guerrero, que es una de las entidades federativas que más afectada se vio durante el proceso de la guerra sucia y que menos atención ha tenido, tomando en consideración también en este esquema de priorización que ha dado el Presidente de la República. -----

Manifestó que la CEAV realizó una extracción del informe estadístico de guerra sucia, encontrando que, en las personas registradas en el RENAVI, que sería el ejercicio preliminar, existe una alta frecuencia de personas a reparar en el estado de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Sinaloa y Ciudad de México; y hay otras entidades, como Baja California, Nuevo León, Tamaulipas, Morelos, Michoacán, que también se tienen registros, pero no son de tanto nivel o de tanta magnitud como los estados que se acaban de mencionar. -----

La Comisionada Ejecutiva, señaló que actualmente en el Registro Nacional de Víctimas hay 2 mil 209 personas víctimas que cuentan con expediente en REFEVI y el 97 por ciento tiene un folio asignado. El porcentaje restante que no se ha acabado de definir, es porque hay víctimas que han solicitado el Registro Nacional, pero la Fiscalía General de la República o la CNDH no les ha dado el reconocimiento de víctimas, entonces está en observación del CIE principalmente o en revisión del propio RENAVI. -----

El 75 por ciento de los registros que hay son víctimas indirectas, es decir, las víctimas directas lamentablemente ya fallecieron; y el 25 por ciento de las víctimas son directas; y la mayor parte de ellas son personas adultas mayores. --

Por último, refirió que el proceso de reparación va a ser explicado y enfocado a que la reparación lo que busca es mejorar su calidad de vida y no a realizar un pago ante los hechos que se cometieron. -----

Para continuar el Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** concedió el uso de la palabra al maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos, Director General de Administración y Finanzas de la CEAV, para presentar el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

En uso de la voz, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** explicó que el presupuesto se construyó pensando en que la Comisión pueda dar la atención a las víctimas que requiere de los servicios de atención médica, psicológica y trabajo social, los cuales son básicos y prioritarios para el funcionamiento de la institución. Asimismo, brindar la asesoría jurídica y entregar los recursos por concepto de ayuda, asistencia, reparación integral y compensaciones, como lo señala la Ley. -----



Asimismo, se tiene contemplado mejorar el sistema informático que soporta el Registro Nacional de Víctimas, capacitar al personal de la Comisión para posicionarla como una institución que protege, acompaña y salvaguarda los derechos de las personas en situación de víctima. -----

Agregó que, si bien el anteproyecto parece una cantidad considerablemente mayor a lo que se aprobó en el ejercicio anterior, esto se debe a diferentes razones, como la continuidad de las 147 plazas de carácter eventual, las cuales vienen del capítulo 3000, del outsourcing, que se dejó de ejercer en esta Comisión y en ejercicios anteriores el recurso era del capítulo 3000 y se trasladaba al 1000. Entonces sería un costo compensado. -----

Informó que derivado de la actualización del Estatuto, la Comisionada Ejecutiva solicitó que se contemple la creación de 62 plazas adicionales, que serían utilizadas principalmente en los Centros de Atención Integral, pues hay muchos centros que no cuentan con titulares que tengan un nivel de dirección. Asimismo, el estatuto contempla la creación de algunas coordinaciones y es lo que también se está presupuestando. -----

En cuanto a los capítulos de operación 2000, hay un ahorro superior al 8 por ciento, a lo que se aprobó para este año, y en el Capítulo 3000, también hay ahorros. -----

En los capítulos de operación, se contemplan servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Comisión, como son el arrendamiento de inmuebles, servicio de luz, de agua, telefonía, limpieza, vigilancia, internet, transmisión de datos, servicio de redes, informática, licencias, impresión, fotocopiado, papelería, suministro de combustible, la capacitación a servidores públicos, aseguramiento de bienes, mantenimiento de oficina, mensajería, así como los viáticos de los servidores públicos, y los impuestos sobre la nómina. -----

Resaltó que, en los capítulos de operación, se tiene un ahorro, conforme al ejercicio anterior. -----

En cuanto al Capítulo 4000, señaló que registra un incremento considerable, el cual responde principalmente a las razones que la Comisionada explicó con claridad y finalmente se contempla un recurso en el Capítulo 5000, para tratar de recuperar el mobiliario, para tratar de no generar gastos innecesarios para mobiliario de equipo de oficina, sí es necesario contar con equipo médico que ya se encuentra en mal estado, y poder garantizar que la atención médica a las víctimas sean las reportadas. -----

Finalmente, en cuanto a la distribución por programa presupuestario, mencionó que el 91.5 por ciento del presupuesto, está orientado al Programa E033, que es atención a víctimas y solamente el 8.5 por ciento del presupuesto al Programa Segundo, que es actividades del Poder Legislativo. -----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten letter 'P' in blue ink]



El Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** preguntó a los integrantes si deseaban hacer algún comentario al respecto y concedió el uso de la palabra al Doctor José Castelazo de los Ángeles. -----

En uso de la palabra, el Doctor **José Castelazo de los Ángeles** felicitó a la CEAV, en especial a la Comisionada y su equipo por la excelente presentación y explicación tan clara sobre la Comisión de la Verdad y de lo que pretenden hacer con el incremento tan importante de recursos entre 2022 y 2023. -----

Resaltó que se deben cuidar dos aspectos desde el punto de vista de la vigilancia del control interno y para prevenir la corrupción. -----

Agregó que el reclutamiento y selección de abogados de CEAV tiene que estar a la vista, ser muy transparente y tener requisitos muy especiales de quiénes son los abogados y abogadas que representan los intereses de la institución. Las convocatorias deben ser abiertas para todas las universidades del país y tener un conjunto de requisitos que ratifiquen por lo menos cada uno o dos años y buscar la certificación de los abogados que representan a las víctimas, porque es ahí donde se establece la complicidad entre los internos y los externos. -----

Por otro lado, señaló que como la Secretaría de Hacienda va graduando la transferencia de los recursos conforme se van gastando, tiene que haber un procedimiento específico para reparación de este. Tener mucho cuidado en cómo se transfieren los recursos de Hacienda a la CEAV, bajo qué procedimiento específico, para poder darle rapidez y exactitud a la reparación del daño, que ya han pasado muchos años con el daño. -----

En uso de la voz, el Maestro **Simón Hernández León** destacó la pulcritud y la exhaustividad que tiene la propuesta; y consideró que poner en el centro a las víctimas y el tema de reparaciones hace mucho eco de lo que ha solicitado la Asamblea Consultiva. Hay una justificación muy pertinente a la luz del contexto actual, de por qué se necesitan estos recursos, pero particularmente aplicados a los temas de reparación integral porque es un tema fundamental, el compromiso que tiene el Estado mexicano con las víctimas y con la posibilidad de poder reparar efectivamente las violaciones de derechos humanos. -----

Reiteró que, dada la trascendencia que tiene el rubro específico de las reparaciones, en la importancia de que se pueda defender o justificar y explicar la necesidad ante la Secretaría de Hacienda y la Cámara de Diputados. -----

Refrendó la propuesta que, como órgano colegiado, de manera conjunta y pública, se sustente ante las instancias de decisión y hacer el llamado para que se garanticen estos recursos, que están centrados y colocando a las víctimas en el centro. -----



En su oportunidad la Licenciada **Liliana A. Lomelí** se sumó al reconocimiento de la claridad del anteproyecto, y de la atención a las víctimas, siempre poniéndolas en el centro. Agregó que, desde la sociedad civil, quienes atienden a víctimas, también deben tener condiciones idóneas para poder llevar los procesos de acompañamiento de manera integral y certera. -----

Sugirió que se contemple algún monto que esté destinado para acompañar a quienes, a su vez, están acompañando y atendiendo a víctimas. Por ejemplo, espacios o sesiones de contención, pues hay bastante personal dentro de la CEAV que está directamente atendiendo a víctimas y veces hay una sobrecarga laboral, por el número de víctimas y las exigencias que hay alrededor de ello para garantizar que de manera integral se atienda a la víctima desde el primer momento. -----

Por último, solicitó que, de ser posible, les hicieran llegar la presentación respecto a la Comisión de la Verdad. -----

En el uso de la palabra, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** se refirió al autocuidado del personal, el cual se ha tomado en consideración con varias acciones. Se busca desde la cooperación internacional algún proyecto que busque este autocuidado. -----

La CEAV ha iniciado con una serie de acciones, desde la Unidad de Género, que ha estado trabajando muy de la mano con Finanzas para establecer cuáles son estas características y tomarlo un poco desde la perspectiva de género. -----

La Licenciada **Martha Noguera Hernández** planteó una duda respecto de la justificación que se entregó para presentar el incremento. En específico el del Capítulo 1000, en donde se señalan algunas mejoras o incremento en los servicios que van a otorgar los Centros de Atención Integral, preguntó qué pasa con las Comisiones Estatales; si habrá algún aprovechamiento de su infraestructura, crear algunos convenios de coordinación, etc. Puso a consideración que se valore reforzar esta medida. -----

Para dar respuesta a la representante de la Secretaría de Salud, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada**, informó que en una de las propuestas que se hacen dentro del anteproyecto, hay un presupuesto que se consideró para buscar el fortalecimiento con las Comisiones Estatales. -----

Sin embargo, añadió que, actualmente se está trabajando con las Comisiones Estatales y que el año pasado se inició un trabajo piloto, que es a partir de la gestión de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y del Secretariado Ejecutivo y lograr hacer las gestiones necesarias con los secretariados ejecutivos estatales para estos, de cierta manera entreguen parte de sus recursos que se les otorgan dentro del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública a las Comisiones Estatales. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom right.

Subrayó que las comisiones estatales han sido generadas con estructuras totalmente diferentes a la Comisión Ejecutiva a nivel nacional. Por ejemplo, hay comisiones ejecutivas que dependen de la Secretaría General de Gobierno, otras que son autónomas; y otras que son unidades dentro de la Fiscalía General del Estado. -----

Para explicar la parte técnica del presupuesto y responder las dudas, cedió el uso de la palabra al Maestro Homero Alvizar. -----

El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** precisó que el incremento en el Capítulo 1000 es meramente a Personal. Tiene que ver con el cambio que hubo del recurso en el Capítulo 3000, al desaparecer el outsourcing, al pasar al capítulo 1000, más las plazas que se pretenden generar. -----

Y en cuanto al presupuesto de las comisiones locales, informó que, como bien lo dijo la comisionada, hay acciones para coadyuvar en el que puedan tener un recurso mayor. Sin embargo, el presupuesto de las comisiones locales no tiene nada que ver con el presupuesto de la CEAV. Los que tienen que ver con presupuesto de la CEAV, son los Centros de Atención. A las comisiones locales el presupuesto les llega por otra vía, por eso no aparecen dentro de los detalles de este presupuesto. -----

En el uso de la voz la Maestra **Mónica Iliana Sánchez Zaragoza** se unió a las felicitaciones y solicitó que se hicieran las gestiones con las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda, para ir preparando el camino para la aceptación de este presupuesto. -----

El Doctor **José Castelazo de los Ángeles** consideró que lo recién expresado por la Licenciada Mónica Sánchez tiene mucho sentido porque a veces en la Secretaría de Hacienda hay falta de comunicación o exceso de burocracia; y en la Cámara de Diputados se pueden encontrar obstáculos para la aprobación del Presupuesto. -----

Expresó que se tiene que hacer una gestión de carácter político y de carácter social, insistir en el enfoque a víctimas, y en el carácter social del presupuesto y no en el carácter económico. -----

En su oportunidad la Maestra **Leslie Lizette Gómez Pérez** se unió a las felicitaciones, y compartió la inquietud de poder contar con los recursos necesarios para que se logren las metas y los objetivos planteados. En cuanto al presupuesto, dijo saber que se deben establecer y seguir ciertas fechas, por lo que la información presentada ayuda para considerarse en la integración del mismo. -----



Añadió que se encuentran en los trabajos de integración en coordinación con la Comisión y viendo cuál es la mejor vía para la calendarización posterior, una vez aprobado el presupuesto, para tenerlo en los tiempos precisos y requeridos, de acuerdo a las proyecciones que tengan. -----

Por último, agregó que estarán en constante comunicación y apoyando en todos los trabajos y necesidades y para que se pueda contar con el presupuesto y continuar con toda esta labor. -----

En su oportunidad el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** mencionó que, de parte de la Secretaría de Hacienda, la Comisión ha tenido en todo momento total apoyo. Explicó que cuando ha habido necesidad de contar con más recursos para la atención de los apoyos a las víctimas, tener alguna ampliación o adecuación, se ha contado con todo el apoyo, siempre muy oportuno y con una visión de que al final es una prioridad. -----

Comentó que, si la Junta de Gobierno tiene a bien autorizar el anteproyecto, de inmediato se enviará a la Secretaría de Hacienda la información para que se pueda contemplar dentro del presupuesto que ellos envíen para la Comisión Ejecutiva. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** hizo un reconocimiento al profesionalismo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, pues se nota que hay conducción, sentido humano de privilegiar a las víctimas y comenzar a pagar la deuda de varios años que existe con la llamada herencia más dolorosa. Indicó que hay condiciones idóneas para respaldar el anteproyecto. -----

Agregó, como segundo tema, el de la posición política del Presidente de la República sobre el modelo de austeridad republicana que está expuesto. Se ha dicho, que se van a contener algunos gastos no necesarios, y afortunadamente dentro de estas contenciones no se encuentra la atención a los derechos humanos ni la atención a víctimas; por el contrario, se ha planteado que no hay límite para poder resolver y poder atender este rubro. -----

Resaltó que esa es la visión del Presidente de la República y con esta ruta se harán todas las gestiones ante Secretaría de Hacienda, donde se cuenta con la Licenciada Leslie Gómez como aliada. -----

Como último punto, expresó que desde la Comisión Ejecutiva se debe generar una estrategia de comunicación y de información con los actores relevantes que van a tomar la decisión en cuanto a la asignación de los recursos, que sea con reuniones con los grupos parlamentarios y con la Secretaría de Hacienda. -----

Sobre la presentación añadió que la tomaría para futuras reuniones y que se haga sistemática para explicar por qué lo que se está planteando no es un aumento del Capítulo 1000, sino es la atención y la reparación de las víctimas. -----



Al no haber más opiniones adicionales, con fundamento en el Artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento, sometió a votación de la Junta de Gobierno, la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SE/04.- La Junta de Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento; artículo 5 fracción II inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprueba (por unanimidad) el Anteproyecto de Presupuesto 2023, mismo que queda sujeto al techo presupuestario y disposiciones que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la H. Cámara de Diputados.. -----

El Presidente pidió al pro secretario, Maestro Fernando Jesús Molinar Bustos continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Maestro **Fernando Jesús Molinar Bustos** dio lectura a los acuerdos tomados durante esta Sesión, antes de concluir la sesión. -----

Primero. – Se aprueba por unanimidad la propuesta y elección del Maestro Fernando Jesús Molinar Bustos, para que funja como Pro Secretario, y que se hagan los trámites necesarios para su alta ante el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). -----

Segundo. - Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

Tercero. - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -

Cuarto. - La Junta de Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento; artículo 5 fracción II inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprueba (por unanimidad) el Anteproyecto de Presupuesto 2023, mismo que queda sujeto al techo presupuestario y disposiciones que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la H. Cámara de Diputados. -----

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** expresó que se había cumplido satisfactoriamente con el objetivo de la reunión, la cual fue muy productiva y agregó que se queda el compromiso de que se compartirán los datos y las presentaciones, para que se pueda hacer la campaña estratégica de

Handwritten signatures and initials in blue and green ink are present on the page, including a large signature on the left and several initials on the right side.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

comunicación y entre todos convencer desde las diferentes trincheras de la urgencia de estos recursos. -----

Finalmente, y siendo las 11:04 horas del día 21 de julio del 2022 declaró clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando al calce de la presente acta, los integrantes que intervinieron en la misma. -----

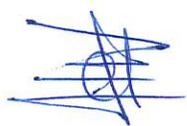
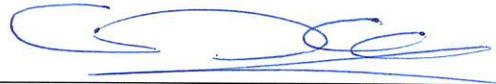
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AS', 'G', and 'C']

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P', 'R', 'H', 'A']



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 21 de julio de 2022.

	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Lic. Félix Santana Ángeles Director General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos Presidente	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Martha Yuriria Rodríguez Estrada Comisionada Ejecutiva Integrante propietaria
	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Lic. Leslie Lizette Gómez Pérez Directora General de Programación y Presupuesto B Integrante Suplente	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Lic. Dinorah Ugalde Reza Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas Integrante Suplente
	
SECRETARÍA DE SALUD Lic. Martha Nogueta Hernández Directora de Derechos Humanos e Investigación Normativa en Salud Integrante Suplente	



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 21 de julio de 2022.

	
<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</p> <p>Mtro. Fernando J. Molinar Bustos Encargado del Despacho de la Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación</p> <p>Pro Secretario</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p> <p>Dr. José Castelazo de los Ángeles Titular del Órgano Interno de Control Órgano de Vigilancia</p>
	
<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>Mtra. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza Comisaria Pública Suplente del Sector Seguridad Nacional Órgano de Vigilancia</p>	

Handwritten notes and signatures in blue and green ink at the bottom left corner.

Handwritten notes and signatures in blue and green ink at the bottom right corner.



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 21 de julio de 2022.

<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos Director General de Administración y Finanzas Invitado</p>	<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtra. Patricia S. Bedolla Zamora Encargada del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Invitada</p>
<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. José Manuel Pedro Hevia Chávez Encargado del Despacho de la Dirección General de Atención y Acompañamiento Invitado</p>	<p>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Mtro. Ulises García Velázquez Director General del RENAVI Invitado</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom of the page, including the number 16.



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 21 de julio de 2022.

	
<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Lic. Liliana A. Lomelí Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche. REDMYH, A.C. Integrante Propietaria</p>	<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Dra. Mónica Jasis Silberg Centro Mujeres, A.C. Integrante Propietaria</p>
	
<p>ASAMBLEA CONSULTIVA Mtro. Simón Hernández León Universidad Iberoamericana Integrante Propietario</p>	

Handwritten notes and signatures in blue ink:
JP
9
H